

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2°

00429

LA CISTERNA,

30 ABR. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996, y la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante decreto N° 000309 de fecha 16 de abril 2014 se aprobó nombramiento de don CRISTIAN PATRICIO DELGADO ROJAS, por un total de 3 horas cronológicas semanales en el colegio Oscar encalada .

DECRETO:

1° MODIFICASE: el decreto N° 000309, de 16 de abril 2014 , mediante el cual se aprueba nombramiento de don CRISTIAN PATRICIO DELGADO ROJAS cedula de identidad [REDACTED] a 3 horas cronológicas semanales a contar del 01 de marzo 2014 en el sentido que dice :

**DICE: FECHA DE INICIO: 01 JUNIO DE 2013,
FECHA DE TÉRMINO: 28 FEBRERO 2014**

**DEBE DECIR: FECHA DE INICIO: 01 MARZO 2014,
FECHA DE TÉRMINO: 28 FEBRERO 2015.**

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.RFF.PPG.Idr.

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones.
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. de Partes.
9. Archivo.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL